

## OPINIÓN

# Desmentido oficial



Por CIRILO ARANDIS (\*)

El 19 de octubre es una fecha muy señalada para todos los valencianos, pues es el día de la Comunitat Valenciana. En esa fecha, los valencianos, Tots a una veu, todos a una voz, como reza el himno regional, conmemoran la entrada del Rey Jaume I en la ciudad de Valencia, allá por el año 1238, y con el fin de liberarla del dominio musulmán de Abul Djumayl Zayyan, Rey de Balansiya. En esta fecha, y en este contexto, el Gobierno de la Generalitat Valenciana entrega sus Altas Distinciones y condecoraciones a aquellas personas y colectivos que se han distinguido por ejercer alguna labor que las ha hecho merecedoras de ello. Así, en la edición de este año, el Foro Cítrico Valenciano recibió la "Distinción de la Generalitat al Mérito Empresarial y Social".

Algo patriótico y local, puede que piensen algunos, pero merecido a todas luces, no ya por el arraigo económico, empresarial y social en la Comunitat Valenciana, sino que, además, de igual manera que lo hicieron otros muchos sectores y colectivos que también fueron distinguidos, por la labor realizada en defensa del sector. En esta ocasión, las organizaciones representativas de los productores, de las cooperativas y del comercio fueron unidos a recoger el galardón, como unidos emprendieron un largo y tortuoso camino para obtener, por ejemplo, la implantación de la exigencia de frío para las naranjas procedentes de Sudáfrica. La unidad quizás no sea lo que más caracteriza al sector cítrico en general, pero también es verdad que los mayores logros colectivos han sido en ese escenario, el de la unidad.

Bien es cierto que no solo hay cítricos en Valencia, y que no fueron solo el sector ni la Administración valenciana los únicos en participar de este logro, pues el propio ministro Luis Planas tuvo un papel clave. Pero lo que sí es cierto es que la Comunitat Valenciana es la principal zona de producción cítrica de España; que el 70% de los envíos son realizados por empresas, mercantiles o cooperativas, cuya sede está en aquí; y que la visita cursada a Bruselas por el Foro Cítrico Valenciano, acompañando por su ejecutivo, e invitando a la Organización Interprofesional Cítrica Intercitrus, fue clave para lograr el tratamiento en frío. Aquella visita inició una relación que ha ido continuando en el tiempo, y que ha sido refrendada por la visita a Valencia, esta última semana, de una representación de la Comisión Europea liderada por la Sra. Dorothee André, jefa de Unidad en la DG Sante, junto con su equipo de colaboradores, atendiendo a la invitación cursada por la eurodiputada Inmaculada Rodríguez Piñeiro.

El objetivo de esta visita ha sido múltiple. En primer lugar, se trata de ver sobre el terreno los efectos devastadores que ha provocado el cotonet de Sudáfrica en nuestras plantaciones. Hay



La visita de los representantes de la Unión Europea ha sido constructiva ya que ha servido para constatar la profesionalidad y confianza que es capaz de generar el sector cítrico español en Bruselas. / GVA

**La visita a Valencia de una representación de la Comisión Europea liderada por la Sra. Dorothee André, Jefa de Unidad en la DG Sante, junto con su equipo de colaboradores, ha servido para poder comprobar, por parte de las autoridades comunitarias, que el sector español tenía razones de peso en su denuncia sobre la inadecuada aplicación del tratamiento en frío exigido a las naranjas sudafricanas**

**Ante el anuncio del Departamento de Agricultura, Reforma Agraria y Desarrollo Rural de Sudáfrica de que se había llegado a un acuerdo con la Comisión Europea para dar una solución al problema de los contenedores con un tratamiento equivalente al que deberían ya de haber cumplido, Dorothee André fue clara y categórica, desmintiendo de modo oficial esa noticia**

que entender que en la Unión Europea hay más de 400 regiones, y que todas ellas se dirigen a Bruselas en algún momento, por lo que el hecho de recibir esta visita es muy de agradecer y da crédito al sector en el seno de la Comisión Europea. Como no podía ser de otra manera, quedaron impactados de lo que pudieron constatar, y entendieron que hay que impedir que se vuelva a repetir una situación similar por la llegada de cualquier otra plaga de cuarentena. En segundo lugar, quedaron gratamente impresionados por la labor que se viene realizando en relación con la puesta en valor de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente, por lo que respecta al tratamiento de plagas. La biofábrica de machos estériles para el tratamiento contra la *Ceratitis capitata*, y que se ampliará en breve para la producción del enemigo natural del cotonet, es buena prueba de ello. Es seguro que, pese a todos los esfuerzos en este plano, habrán podido cons-

tatar que todavía es necesario un cierto nivel de lucha química.

Por último, además de tener conocimiento de una misiva comunitaria a Sudáfrica de la cual se está pendiente de informe, la visita ha servido para poder comprobar, por parte de las autoridades comunitarias, que el sector español tenía razones de peso en su denuncia sobre la inadecuada aplicación del tratamiento en frío exigido a las naranjas sudafricanas. En la mente de todos está la actitud hostil de nuestros colegas australes tras la entrada en vigor de esta norma, y que se materializó en la remisión a Europa de más de 2.000 contenedores, que sumaban más de 40.000 toneladas de naranjas, sin cumplir con la normativa exigida. El caso llegó a mayores cuando desde el Departamento de Agricultura, Reforma Agraria y Desarrollo Rural de Sudáfrica se anunciaba que se había llegado a un acuerdo con la Comisión Europea para dar una solución a este atasco de

contenedores, con un tratamiento equivalente al que deberían ya de haber cumplido. En este sentido la Sra. Dorothee André fue clara y categórica, desmintiendo de modo oficial esa noticia. Está claro que la nueva treta articulada por los señores sudafricanos no surgió efecto, aunque parece ser que se trataba de una artimaña de tipo interno, dirigida hacia su propio sector.

Así, la representante de la Comisión Europea explicó las posibilidades existentes ante la llegada de fruta sin cumplir la norma sobre tratamiento en frío, una vez que esta norma entró en vigor. Así, cada Estado miembro podía destruir la fruta, no dejarla entrar en el país de tal manera que la ponía a disposición del operador para buscar un nuevo destino más allá de las fronteras comunitarias, o hacer el tratamiento en frío en el puerto de destino europeo, como paso previo a la expedición final del contenedor. Esta última fue la decisión adoptada por las autoridades italianas y holandesas, receptoras de los contenedores que incumplían la norma sobre frío, disponiendo de una posibilidad contemplada por la normativa comunitaria. Así que, de tratamiento equivalente o pacto a hurtadillas para soslayar la norma, nada de nada. Como ya se nos comunicó desde el Ministerio de Agricultura español, se cumplió lo establecido, que no era otra cosa que la aplicación del tratamiento en frío, aunque esta vez se llevara a cabo en el puerto de destino.

Otra de las cuestiones tratadas en la reunión, y que es de capital importancia, es el método utilizado para cumplir, o hacer como que se cumple el tratamiento en frío. La norma es clara, la temperatura exigida y los días de aplicación del tratamiento se deben dar en la pulpa de la fruta, y no en el espacio del contenedor. Parece lógico, pues de haber alguna larva dentro de la fruta, con la interpretación

sudafricana, ésta no moriría. Se presentaron evidencias más que conjeturas, así como declaraciones públicas del sector sudafricano al respecto. El sector español tenía nuevamente razón ante sus sospechas. Nuevamente una puesta en escena de una treta basada en malas artes para no cumplir la norma. Y digo malas artes por que en ocasiones la picaresca hace gracia, pero es que su actitud no tiene gracia alguna, al constituir a todas luces un intento de engaño.

Hay que recordar que, para poder exportar cítricos y todo un sinfín de productos hortofrutícolas desde nuestro territorio a cualquier país tercero, hay que firmar un protocolo entre el Reino de España y el país receptor de la mercancía. Ese documento es la base de redacción de un pliego de normas de bajo el título genérico de "Pautas Generales de Exportación", definen a la perfección y de modo concreto cómo se debe de proceder en la aplicación y puesta en valor de las exigencias contempladas en cada uno de los protocolos. Dado este contexto, desde el sector cítrico español se hicieron dos propuestas concretas a la Comisión, basadas en el sentido común y en el respeto a la normativa vigente.

Así, la primera exigencia fue la de la publicación, por parte de la Comisión Europea, de un documento de pautas de exportación que no de pie a interpretaciones de ningún tipo. Con ello se procedería de igual modo en todos los puntos fronterizos de la Unión Europea.

La otra petición fue un registro de temperaturas, de tal forma que, a través de un volcado informático de los datos acumulados por cada contenedor durante la aplicación del tratamiento en frío, se pudiera acompañar a los correspondientes certificados, la constatación fehaciente de su verosimilitud. Este sistema no es nuevo ni difícil de poner en práctica, pues los registros de temperatura ya se aplican en distintos ámbitos de la seguridad alimentaria. Con ello, se dotaría al sistema de la oportuna transparencia y se pondría también en valor el trabajo que llevan a cabo los inspectores de los distintos Estados miembros.

Visita constructiva, pues, la de los representantes de la Unión Europea, que sirvió para constatar la profesionalidad y confianza que es capaz de generar el sector cítrico español en Bruselas. Es cierto que se nos abre un nuevo escenario por lo que a la seguridad fitosanitaria se refiere, que debe propiciar la aplicación del tratamiento en frío, además de las naranjas, también para mandarinas y pomelos. Ojalá que aprendamos la lección, y que la unidad de acción del sector sea la norma habitual de conducta para otras cuestiones que todavía tenemos pendientes.

(\*) *Presidente de Frutas y Hortalizas de Cooperativas Agroalimentarias*